

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°, Edif. Nemqueteba
Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

UNIÓN MARITAL DE HECHO No. 11001-31-10-003-2020-00519-00

En atención al informe secretarial que antecede, se advierte que, los señores **MARTHA DEL PILAR ROJAS SALDAÑA** y **PABLO EMILIO PARRA ACUÑA**, de común acuerdo procedieron a declarar la existencia de la unión marital de hecho, tal y como consta en el Acta de Conciliación #19060 de fecha 13 de abril de 2023, suscrita ante el Centro de Conciliación de la Personería de Bogotá D.C.

Así las cosas, dispone en el artículo 4 de la Ley 54 de 1990, modificado por el artículo 2 de la Ley 979 de 2005, que “La existencia de la unión marital de hecho entre compañeros permanentes, se declarará por cualquiera de los siguientes mecanismos: (...). 2. Por Acta de Conciliación suscrita por los compañeros permanentes, en centro legalmente constituido. (...)”,

En esos términos, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente asunto, por sustracción de materia.

SEGUNDO: NO CONDENAR en costas, por no encontrarse causadas.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente, dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 18 HOY 10 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

C.S.B.

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b69414c42308f6ec963a570264aefb528f90aa43dd1db936d0d615aaff502d5**

Documento generado en 09/05/2023 05:55:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>